



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**RESOLUCIÓN N° 03**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2021 DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y DE LOS PROGRAMAS DEL CONGRESO NACIONAL"**

Asunción, 6 de noviembre de 2017.

**VISTA:**

La Resolución N° 663 de fecha 16 de junio de 2011 de la Honorable Cámara de Senadores y la Resolución N° 1041 de fecha 7 de julio de 2011 de la Honorable Cámara de Diputados, "Por la cual se aprueba la Misión Institucional, los Valores Centrales y la Visión del Poder Legislativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Estratégico es una herramienta de política y gestión que permitirá, a través de sus objetivos y acciones estratégicas, definir directrices que promuevan la mejora continua de la Institución y coadyuven al cumplimiento de la misión y visión.

Que, por ello se impone la necesidad de contar con un Plan Estratégico Institucional que permita orientar y servir de guía a las actividades que serán desarrolladas por el Poder Legislativo en el presente y hasta el 2021 en lo que respecta a políticas y desarrollo institucional.

Que, se ha realizado la presentación de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, que contempla la Visión, Misión, Valores Institucionales, objetivos y acciones estratégicas, a las autoridades de las Cámaras.

Que, la formulación y posterior implementación del Plan Estratégico, es una respuesta a las expectativas planteadas en la Agenda Parlamentaria, que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y su innovación permanente".

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**Y**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**RESUELVEN:**

**Art. 1º.** - Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, cuyo contenido se detalla en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

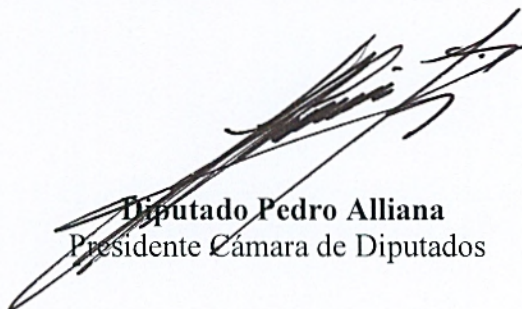


PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

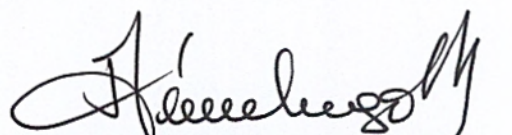
**RESOLUCIÓN N° 03**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2021 DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y DE LOS PROGRAMAS DEL CONGRESO NACIONAL"**

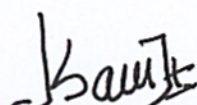
**Art. 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



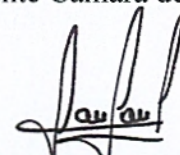
**Diputado Pedro Alliana**  
Presidente Cámara de Diputados



**Senador Fernando Lugo Méndez**  
Presidente Cámara de Senadores



**Lic. Carlos A. Samudio**  
Secretario General  
H. Cámara de Diputados



**Abg. Antonio Sánchez**  
Secretario General  
H. Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**ANEXO A LA RESOLUCION N° 3 DE FECHA 06/NOV/2017**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES – HONORABLE CAMARA DE  
DIPUTADOS – PROGRAMAS DEL CONGRESO NACIONAL**

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017 -2021**

**MISION**

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

**VISION**

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

**VALORES**

- Institucionalidad
- Compromiso
- Equidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Dignidad
- Servicio
- Prudencia
- Eficiencia
- Transparencia



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**ANEXO A LA RESOLUCION N° 3 DE FECHA 06/NOV/2017**

**OBJETIVO ESTRATEGICO Y PROGRAMAS DE ACCION**

<b>1- VALOR PÚBLICO</b>		
<b>N°</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	<b>PROGRAMAS DE ACCION</b>
1.1	Producción legislativa orientada al bienestar general de la sociedad.	1.1.1 Agenda Legislativa.
1.2	Promover una Gestión Eficiente, Transparente y Participativa.	1.2.1 Parlamento Abierto. 1.2.2 Observatorio legislativo.
<b>2- PROCESOS DE GESTION</b>		
2.1	Optimizar la comunicación y desarrollar una imagen institucional	2.1.1 Plan de Desarrollo de medios de comunicación del Poder Legislativo.
2.2	Implementar sistemas de gestión de calidad con controles oportunos.	2.2.1 Sistemas de control interno.
2.3	Fortalecer Programas de Apoyo a la Producción Legislativa.	2.3.1. Plan de Tecnología para el Fortalecimiento de los programas de apoyo. 2.3.2 Reingeniería para la implementación de un sistema de información unificada.
2.4	Monitorear y Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	2.4.1 Institucionalización de la Planificación en la Gestión.
<b>3- RECURSOS FISICOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS</b>		
3.1	Contar con Infraestructura y Equipamiento tecnológico adecuado	3.1.1 Plan Maestro de Infraestructura del Congreso
3.2	Gestionar Recursos Financieros	3.2.1 Programas y proyectos Institucionales.
<b>4- GESTION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>		
4.1	Optimizar la gestión del Talento Humano	4.1.1 Plan de Fortalecimiento de Gestión de Talento Humano. 4.1.2 Plan de fortalecimiento de los centros de formación legislativa.
4.2	Aprobar e implementar la carrera del funcionario Legislativo.	4.2.1 Estatuto del Funcionario Legislativo.
4.3	Promover el Bienestar del Personal.	4.3.1 Plan de Bienestar Laboral. 4.3.2 Plan de comunicación interna y entre Cámaras.
4.4	Actualizar la estructura organizacional.	4.4.1 Plan de Fortalecimiento Institucional
4.5	Promover una conducta Institucional con base a principios éticos en el marco del respeto y la tolerancia.	4.5.1 Plan de Implementación, institucionalización y socialización del Código de Ética.